

Sector: Salsas y sopas

Ministerio de Comercio Exterior
Junio 2007



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea



Clasificación arancelaria

Subpartidas arancelarias en las que se clasifican los productos del sector de salsas y sopas

Subpartida	Descripción
210310	Salsa de soja (soya)
210320	"Ketchup" y demás salsas de tomate
210330	Harina de mostaza y mostaza preparada
210390	Las demás salsas, condimentos y sazonadores
210410	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados
210420	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas



Producción

- Holanda
 - » En términos de volumen, sector obtuvo en el 2006 un crecimiento levemente menor con respecto al año anterior.
 - » Fuerte competencia en precios.
 - » Productos con poca grasa están siendo promovidos más activamente.
- Italia
 - » Volumen de ventas se mantuvo estático.
 - » Dada la carencia de innovación verdadera dentro de las pastas y purés de tomate, la competencia continúa estando centrada en el precio;
 - » La innovación está limitada a cambios ocasionales en empaquetado o al lanzamiento de productos orgánicos.
 - » Productos italianos están sufriendo de la competencia de productos chinos más baratos.
 - » Fabricantes locales enfatizan la importancia de comprar productos certificados (certificaciones de la calidad y del origen)



Consumo

- **Alemania**
 - » Más consumidores están utilizando salsas confeccionadas.
 - » El éxito futuro de salsa de tomate, mayonesa y salsas de barbacoa, depende de innovaciones de producto acertadas.
 - » La perspectiva general de dichas salsas no es muy favorable, sufren a menudo de una imagen no saludable
- **Francia**
 - » Salsas, preparaciones y condimentos sufren de fuerte competencia en precios.
 - » Políticas de Gobierno provocan que fabricantes no pudiesen subir precios de los productos, además de una caída en el lanzamiento de nuevos productos.
 - » Demanda creciente de cocinas exóticas promovió productos como salsa de soja y dips



Consumo

- **Holanda**
 - » Consumo per cápita de salsas, preparaciones y condimentos en los Países Bajos es de los más grandes del mundo.
 - » Salsas populares tradicionales como el ketjap indonesio todavía explican la mayoría de ventas
 - » Popularidad creciente de otros alimentos asiáticos como el japonés y el tailandés. Las salsas indias y mexicanas son reconocidas debido al renombre de la cocina extranjera.
- **Italia**
 - » Productos étnicos más de moda: salsas chinas y mexicanas. Contrario de lo que sucedió con la comida oriental, en general, las salsas mexicanas han encontrado difícil establecer una presencia, y ha sido hasta época reciente que los consumidores han comenzado a apreciarlas.



Importaciones de la UE

Principales productos importados

Subpar tida	Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de origen (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
210390	Las demás salsas, condimentos y sazonadores	1.084	1.188	1.298	613.703	668.682	765.421	UE (84,3%) -Holanda (20,1%) -Alemania (17,1%) -Italia (9,2%) Suiza (3,2%) EE.UU. (2,5%)
210410	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	445	473	509	226.975	228.762	242.097	UE (87,2%) -Alemania (24,2%) -Holanda (16,3%) -Francia (10,0%) Suiza (7,3%) Turquía (0,7%)
210320	"Ketchup" y demás salsas de tomate	462	476	476	440.991	450.876	461.391	UE (95,8%) -Holanda (34,5%) -Italia (18,2%) -España (12,8%) Turquía (2,2%) Noruega (0,5%)
Total		2.211	2.375	2.559	1.426.676	1.507.755	1.651.976	



Exportaciones de la UE

Principales productos exportados

Subpartida	Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de destino (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
210390	Las demás salsas, condimentos y sazonadores	1.187	1.310	1.512	612.377	674.925	801.512	UE (77,7%) -Reino Unido (17,1%) -Francia (9,0%) -Alemania (8,8%) Rusia (4,8%) Suiza (2,6%)
210410	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	495	541	545	227.537	253.722	258.103	UE (83,0%) -Holanda (11,8%) -Bélgica (11,4%) -Francia (10,0%) Suiza (1,5%) EE.UU. (0,9%)
210320	"Ketchup" y demás salsas de tomate	462	491	488	414.203	434.099	426.829	UE (86,7%) -Alemania (14,8%) -Francia (16,9%) -Reino Unido (19,0%) Suiza (5,1%) Rusia (1,2%)
Total		2.359	2.573	2.812	1.366.355	1.481.085	1.629.877	



Comercio bilateral- Importaciones

Productos importados desde Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total importado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
210330	Harina de mostaza y mostaza preparada	-	4.067	9.593	0,02%
210390	Las demás salsas, condimentos y sazonadores	59.186	57.508	65.175	0,01%
TOTAL (1)		59.186	61.575	74.768	

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a las importaciones desde Costa Rica de la totalidad de productos de este sector



Comercio bilateral- Exportaciones

Productos exportados hacia Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total exportado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
210320	"Ketchup" y demás salsas de tomate	25.860	13.154	5.389	Menos de 0,01%
210330	Harina de mostaza y mostaza preparada	7.179	5.848	2.803	Menos de 0,01%
210390	Las demás salsas, condimentos y sazonzadores	169.645	176.061	256.554	0,02%
210410	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	5.230	39.020	33.828	0,01%
210420	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	91	11	-	-
TOTAL		208.005	234.094	298.574	

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a las importaciones desde Costa Rica de la totalidad de productos de este sector



Arancel consolidado y NMF	SPG Plus	SPG “Todo menos Armas”
Ambos aranceles son iguales para este producto	Costa Rica se beneficia de este sistema	Aplica países de Asia, Pacífico y el Caribe
Arancel Ad Valorem para todas las 10 partidas, varía entre 0% y 14,1%	Las 10 partidas se les aplica 0% de arancel	Se aplica 0% de arancel a todas las partidas arancelarias



AA UE-México	AA UE-Chile
Establecieron varias categorías para eliminación de aranceles	
6 partidas se ubican en la categoría 2, que establece libre comercio a partir del año 4, con desgravación lineal	5 partidas aplican libre comercio inmediato
A 3 de las partidas se les asigna libre comercio inmediato Una de las partidas está sujeta a concesiones arancelarias (partida 21032000, "Ketchup" y demás salsas de tomate)	Se asigna liberalización durante un período transitorio de 4 años en 4 de las subpartidas Se aplica liberalización durante un período transitorio de 7 años en la subpartida 21042000 (Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas)



Regla de origen*

Código/ Descripción	Regla aplicable
ex capítulo 21 (Esta regla aplica para casi todo el capítulo 21, salvo las excepciones que se citan más abajo)	Fabricación en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada: -Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos -Harina de mostaza y mostaza preparada	Fabricación en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto. No obstante, pueden utilizarse la harina de mostaza o la mostaza preparada Fabricación a partir de materiales de cualquier partida
ex 2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados.	Fabricación a partir de materiales de cualquier partida, excepto a partir de las legumbres y hortalizas preparadas o conservadas de las partidas 2002 a 2005

*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



Requisitos no arancelarios

Requisitos sobre inocuidad

- Reglamento (CE) No. 178/2002, por el que se establecen los **principios generales sobre la inocuidad de los alimentos**. Incluye aspectos sobre la trazabilidad, equivalencia y la responsabilidad de los operadores, entre otros.
- Reglamento (CE) No. 852/2004 sobre la **higiene de los productos alimenticios**.
- **Aditivos alimentarios autorizados** en los productos alimenticios destinados al consumo humano: Directiva 89/107/CEE.
- **Contenido máximo de contaminantes** en los productos alimenticios: Reglamento (CE) No. 1881/2006.
- Reglamento (CE) No. 1935/2004, sobre los **materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos**.



... Requisitos no arancelarios

- **Requerimientos generales de etiquetado**
 - » Etiquetado de productos alimenticios:
 - ✓ Directiva 2000/13/CE
 - ✓ Reglamento (CE) No. 1935/2004.
 - » Etiquetado nutricional: Directiva 90/496.
- **Controles oficiales en frontera**
 - » Control documental, control de identidad, control físico.
 - ✓ Reglamento (CE) No. 882/2004
- **Normativa relativa a la producción orgánica:**
 - » Reglamento (CE) No. 2092/91.
- **Novel Food**
 - » Reglamento (CEE) No. 258/97
 - ✓ Establece un procedimiento especial para aquellos productos considerados “novel food” (nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios) que no hayan sido comercializados en Europa hasta mayo de 1997.



- Exportaciones por €44 millones e importaciones de €11 millones.
- Durante el 2005 las salsas y preparaciones fueron el quinto producto exportado de la industria alimentaria nacional.
- Exportaciones de salsas y sopas hacia la UE en el 2005: €0,05 millones; de una única subpartida (2103.90 --las demás salsas--).
- Importaciones de salsas y sopas de la UE en el 2005: €0,11 millones; destacan la subpartida 210320 (ketchup y las demás salsas de tomate) y la 210390.
- Ventas de salsas y preparaciones han incrementado fuertemente desde el 2001.
- Hay participación de 19 empresas, para 22 distintos destinos. Guatemala y Honduras son los principales destinos (con un 26% cada uno), seguidos por El Salvador (20%) y Nicaragua (12%).



- Arancel armonizados entre 5-15%.
- Región es importadora neta de salsas y sopas: al 2006, exportaciones son de €75 millones, e importaciones de €108 millones.
- Solo €10 de los €74 millones que exporta la región tienen como destino el comercio extra-MCCA.
- **Las demás salsas** son el grupo más importante en cuanto al valor total de exportaciones e importaciones.
- Comercio entre Centroamérica y la UE es ínfimo.
- Principal exportador en el año 2006 fue Guatemala (46% del total), seguido de Costa Rica (42%), El Salvador (9,2%), Honduras (3,1%) y Nicaragua (0,1%).
- Los principales países importadores de este sector son: Honduras (29,5%), El Salvador (26,1%), Guatemala (21,1%), Nicaragua (12%) y Costa Rica (11%).

Fuente: SIECA

Para más información

<http://www.aacue.go.cr>

pep@comex.go.cr

pep@ree.go.cr



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea